



ELJURI-HITACHI S.A.

P. O. BOX 738
Huaynacápac 8-57
CUENCA-ECUADOR

TELF. 830-188
CABLE ELTACHI
TELEX 04 8620 CUENCA

Cuenca, 30 de Marzo de 1988

Señor Don
JUAN ELJURI ANTON
Ciudad.

Distinguido señor:

Por medio de la presente, me es grato hacerle conocer que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía " ELJURI-HITACHI S.A.," celebrada el día 29 de Marzo de 1988, procedió por unanimidad a reelegirle a Ud. para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Sociedad, por el tiempo de UN AÑO MAS.

Las atribuciones, deberes y derechos que le corresponden como Presidente de la Sociedad, se encuentran determinadas en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales. Como Presidente de la Sociedad - le corresponde también la Presidencia del Directorio de la Compañía.

Según lo estipulado en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, el Presidente, en caso de ausencia, incapacidad, inhabilidad o muerte del Gerente, le sustituirá a éste y será por consiguiente en este caso, el representante legal de la compañía.

La Sociedad Eljuri-Hitachi S.A., se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla-Bravo, el 26 de Octubre de 1976, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón, bajo el Nr. 88, el 1 de Noviembre de 1976.

La Junta General de Accionistas que se hace referencia, se reunió en esta fecha, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley - de Compañías en vigencia. Se servirá Ud. aceptar el nombramiento, para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Jabinto Ortiz.,
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Cuenca, 30 de Marzo de 1988

SEÑORES ACCIONISTAS DE ELJURI-HITACHI S.A.

Yo, Juan Eljuri Anton, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía.

...
Sr. Juan Eljuri Anton.

(Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 225. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 20 de Marzo de 1988.

El Registrador Mercantil

Kido Color



YO SOY POMPA

